

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, 4 de mayo del 2022

TRASLADO EN LISTA

ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

RADICADO: **1700131030042020-00221-00**

DEMANDANTES JONATHAN ANDRES RUIZ ARBOLEDA
: LUZ STELA RUIZ ARBOLEDA
SANTIAGO HERRERA RUIZ

DEMANDADOS: SAMUEL HERNAN CARDONA CASTAÑO
LIGIA CASTAÑO CARDONA

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por el demandado SAMUEL HERNAN CARDONA CASTAÑO.

TÉRMINO: CINCO (5) DIAS que corren desde el 6 de mayo del 2020 a las 7:30 a.m hasta el 12 de mayo del 2022 a las 5:00 p.m.

NORMAS: Artículos 110 y 370 del C.G.P.

FIJACIÓN Se fija en lista hoy 5 de mayo del 2022 a las 7:30 a.m.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ec0d18cb91b625be005e124b232be4b73f70261b89276bd92464672dd26a40**

Documento generado en 04/05/2022 04:30:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>